

## Recurso de apelación.

German Acosta Romero <abogar16@hotmail.com>

Miércoles 09/11/2022 15:10

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez, sirvase dar el trámite que corresponda al Recurso de apelación interpuesto.

Cordialmente.

Germán Acosta Romero.

C.C. No 17.184.765 de Bogotá.

T.P. No 46.013 del C. S de la J.

Bogotá, D.C.  
9 de noviembre de 2.022.

Señor  
**JUEZ TRECE DE FAMILIA DE BOGOTA.**  
E. S. D.

**REF.**-Proceso de sucesión.  
Causante: José Urbano Beltrán Enciso.  
Expediente No 2008-01278.

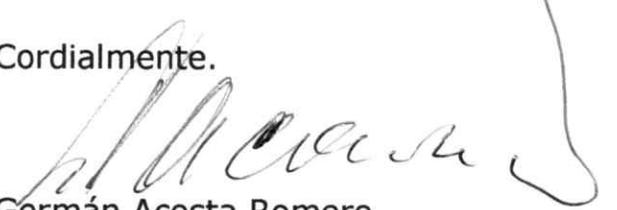
Germán Acosta Romero, mayor y de esta vecindad, identificado tal como aparece anotado al pie de mi firma, obrando en calidad de Mandatario inicial de los herederos Beltrán Rivera y/o y posteriormente como interesado procesal, a su Despacho con todo respeto manifiesto que **APELO** la providencia calendada el tres (3) de noviembre de 2.022, que resuelve la objeción al trabajo de partición del proceso de la referencia.

Lo anterior en consideración a las inconsistencias judiciales y a que lo expuesto en dicha providencia no se ajusta a lo expuesto en el contrato de honorarios, inventarios y demás providencias que hasta ahora se han sucedido dentro del proceso.

Sírvase disponer lo pertinente, decretando el recurso y corriendo el traslado para su sustentación.

**DERECHO:** Art. 350 y SS del C. de P.C.

Cordialmente.



Germán Acosta Romero.  
C. C. No 17.184.765 de Bogotá.  
T. P. No ~~46.013~~ del C. S de la J.  
Calle 19 No 6-68. Oficina 706.  
Correo: [abogar16@hotmail.com](mailto:abogar16@hotmail.com)  
Móvil No 301 489 7301.  
Bogotá, D.C.